



## MEMORANDO

140 – 269 -2026

Manizales, cuatro (04) de mayo de 2026

Para : **MARÍA CLEMENCIA TANGARIFE LÓPEZ**  
Profesional Especializada Gestión financiera de Proyectos

**JULIO MAURICIO ARCE POSSO**  
Líder Proyectos GPSE

**JUAN CARLOS VILLADA SALAZAR**  
Líder Proyectos de Alumbrado Público

De : **RAUL EDUARDO VARGAS MORALES**  
Profesional en Contratación

**ASUNTO:** EVALUACIÓN JURÍDICA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO-274-GENSA-2026-LG

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito se proceder a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada en el marco de la Solicitud Pública de Ofertas SPO-274-GENSA-2026-LG, cuyo objeto refiere: “CONTRATAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA A LAS COMUNIDADES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y GUACHUCAL – NARIÑO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INCLUIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LA PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN COMERCIAL DE LAS MISMAS, EN CONCORDANCIA CON LAS PRUEBAS EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE OBRAS”.

Consideraciones:

- El veinte (20) de abril de 2026 se dio apertura al trámite de Solicitud de Pública de Ofertas SPO-274-GENSA-2026-LG;
- En virtud de lo establecido en el numeral 2 de la Condición Especial de Contratación denominado “**CRONOGRAMA DEL PROCESO**” el cierre de la convocatoria fue el veintinueve (29) de abril de 2026 a las 10:00 a.m.;
- Conforme consta en el numeral 8.2. de la Condición Especial de Contratación, podrán participar en el proceso: *“en forma independiente, personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que en esta sección se indican. Cuando el proponente sea una figura asociativa deberá ser un consorcio”*;
- Además de lo anterior, se establecieron en la Condición Especial de Contratación requisitos relativos al pago de derechos de participación, la asistencia a la visita técnica obligatoria y la reunión aclaratoria, los cuales fueron cumplidos oportunamente por el oferente en el marco de la convocatoria pública SPO-274GENSA-2026-LG;

- Así entonces, el día dispuesto para el cierre fue allegada de manera física una propuesta conforme se relaciona a continuación:

OFERENTE	N° DE FOLIOS	ORIGINAL Y COPIA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
ECO PROJECTS S.A.S	371	ORIGINAL Y COPIA	\$1.641.346.749	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES N° AB-001551 expedida por EQUIDAD SEGUROS el 22/04/2026 por la suma asegurada de \$164.239.849	29/04/2026 7:40 a.m.

Mencionado lo anterior, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral 9.1. de la Condición Especial de Contratación, este último denominado **“CAPACIDAD JURÍDICA”**, de la propuesta presentada, así:

ÚNICA PROPUESTA ECOPROJECTS S.A.S			
9.1.	CAPACIDAD JURÍDICA		ECOPROJECTS S.A.S
SPO-274-GENSA-2026-LG		FOLIOS	SOPORTE
9.1.1.	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</b></p> <p>La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO N.º 1 y deberá ser firmada por el oferente, si es el caso, por el representante legal de la compañía o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello. Además, el oferente deberá especificar el número de su matrícula vigente como ingeniero electricista.</p> <p>Cuando el representante legal, según sea el caso, no fuere ingeniero electricista matriculado, la oferta para ser considerada deberá estar abonada por un ingeniero electricista. Para el efecto se deberá anexar fotocopia de la matrícula profesional vigente. (La cual será revisada como un documento técnico económico).</p> <p>En el caso de consorcios aplica la exigencia para el representante de la forma asociativa.</p>	12 al 5	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El Proponente allega –ANEXO N°01- Carta de Presentación de la Oferta suscrita por <b>ANDRES FELIPE CHAVES GALVIS</b> identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.143.848.227 de Cali, quien actúa como Representante Legal de <b>CORPORACIÓN ECOPROJECT</b>: Sociedad identificada con Nit 901.543.128-2.</p>
9.1.2.	<p><b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.</b></p> <p>Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien presente la propuesta en nombre y representación del oferente.</p>	7	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El proponente aporta la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del representante legal de <b>CORPORACIÓN ECOPROJECT: ANDRES FELIPE CHAVES GALVIS</b> identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.143.848.227 de Cali (Valle).</p>
9.1.3.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b>	8 al 21	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>

ÚNICA PROPUESTA ECOPROJECTS S.A.S			
9.1.	CAPACIDAD JURÍDICA SPO-274-GENSA-2026-LG	FOLIOS	ECOPROJECTS S.A.S SOPORTE
	<p>El oferente deberá presentar a favor de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., en formato entre Entidades Particulares, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual debe ser presentada en original o equivalente junto con la oferta.</p> <p>El oferente debe presentar el correspondiente recibo o constancia de pago de la prima (Subsanable siempre que se haya aportado la garantía).</p> <p>La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud privada de oferta.</p> <p>En caso de oferentes que sean Mipymes y/o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 el 8% del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud privada de oferta.</p> <p>Si el cierre se llegare a prorrogar, el oferente se obliga a reajustar la vigencia de la garantía de seriedad. Se deberá anexar el correspondiente recibo de pago de la garantía.</p>		<p>El oferente aporta en formato original PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR AB001551 expedida por LA EQUIDAD SEGUROS, el 22/04/2026 contentiva del amparo de seriedad de la oferta, cuyo tomador y/o Garantizado es CORPORACION ECOPROJECTS y como ASEGURADO / BENEFICIARIO figura GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, con una vigencia comprendida entre el 29/04/2026 y hasta el 15/07/2026 y un valor asegurado de \$164.239.849 equivalentes al 10% del prepuesto de la convocatoria.</p> <p>Además de lo anterior, el oferente aportó recibo de caja N.º 6870749015055496, por la suma de \$203.776</p>
9.1.4.	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b></p> <p>El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la naturaleza jurídica legal del proponente.</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato hasta por el valor de la oferta. (Subsanable siempre y cuando la autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).</p> <p>En el caso de los consorcios, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización de fecha anterior al cierre, hasta el valor total de la oferta, al igual que el representante del consorcio deberá tenerla hasta por el valor de la oferta.</p>	22 al 29	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al requisito, el oferente allegó los siguientes documentos:</p> <p>1.Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el primero (01) de abril de 2026, con código de verificación 0826X16SLQ, Duración hasta el 23 de noviembre del 2120 y objeto social acorde al proceso público de contratación.</p> <p>A página 5 del documento aportado, consta que el representante legal de la sociedad podrá celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación. Cuando estos excedan de (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el caso de la presente invitación pública de ofertas por la cuantía no se hace necesaria autorización de la junta directiva.</p>

ÚNICA PROPUESTA ECOPROJECTS S.A.S			
9.1.	CAPACIDAD JURÍDICA SPO-274-GENSA-2026-LG	FOLIOS	ECOPROJECTS S.A.S SOPORTE
	Dicho certificado deberá establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta es igual o mayor a la duración del contrato, más el tiempo que dure su liquidación más seis (6) años adicionales.		
9.1.5.	<b>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.</b>  Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, <u>donde conste que durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, el oferente ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes</u> , suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado <u>vigente</u> de la Junta Central de Contadores en el que conste que no ha sido sancionado. En tratándose de consorcios, lo deberán aportar de cada uno de sus integrantes.	40 al 44	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>  Para certificar el cumplimiento del presente requisito, el oferente aportó los siguientes documentos:  ANEXO N.º4 suscrito por ANDRES FELIPE CHAVES GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.143.848.227 de Cali, quien en su condición de representante legal de CORPORACIÓN ECOPROJECTS certifica el pago de aportes de seguridad social durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles al momento de la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9.1.6	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE FIGURA ASOCIATIVA</b>  Cuando la oferta sea presentada en consorcio, éste debe anexar el documento de constitución, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresar si la participación es a título de consorcio;</li> <li>• Expresar que la duración del consorcio será por el tiempo comprendido entre la presentación de la oferta y la liquidación del contrato y seis (6) años más, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación;</li> <li>• Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio y sus facultades;</li> <li>• Las personas naturales o jurídicas nacionales que integren el consorcio no podrán ser superiores a tres (3).</li> </ul> Para el caso de consorcio, cada uno de sus integrantes debe cumplir además con todos los requisitos consignados en el ítem Capacidad Jurídica.		<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>  N/A
9.1.7.	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO DE</b>	31	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>

ÚNICA PROPUESTA ECOPROJECTS S.A.S			
9.1.	CAPACIDAD JURÍDICA		ECOPROJECTS S.A.S
	SPO-274-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
	<p><b>DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.</b></p> <p>La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.</p>		<p>El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM de los Representantes Legales de las personas jurídicas que conforma la figura asociativa, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.</p>
<p><b>NOTA:</b> GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de anti trámites.</p>		<p><b>SE CONSULTAN POR PARTE DE GENSA Y CUMPLE</b></p> <p>Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes negativos por este concepto. Los certificados consultados hacen parte integral de la evaluación jurídica se anexan a la carpeta del presente proceso contractual.</p>	

### CONCLUSIÓN:

Como conclusión de la citada evaluación se **HABILITA JURIDICAMENTE** la propuesta presentada por el **ECOPROJECTS S.A.S.** y, salvo disposición en contrario, la misma podrá ser evaluada en su aspecto FINANCIERO Y TÉCNICO-ECONÓMICO por quien sea designado para ese efecto.



### RAUL EDUARDO VARGAS MORALES

Profesional en Contratación  
GENSA S.A. E.S.P.

C.C. Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Área de Contratación.



## MEMORANDO

110 – 104

Manizales, 05 de mayo de 2026

PARA: RAÚL EDUARDO VARGAS MORALES  
PROFESIONAL EN CONTRATACIÓN

DE: MARIA CLEMENCIA TANGARIFE LOPEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

ASUNTO: Evaluación financiera SPO-274-GENSA-2026-LG

Cordial saludo Raúl

Una vez realizado el análisis financiero de la propuesta presentada para “Contratar todas las actividades tendientes a realizar la IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA A LAS COMUNIDADES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y GUACHUCAL – NARIÑO, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento, la puesta en servicio y operación comercial de las mismas, en concordancia con las pruebas exigidas para este tipo de obras, informamos que:

De acuerdo con el numeral **9.2 CAPACIDAD FINANCIERA**, la propuesta del proponente **CORPORACIÓN ECOPROJECTS** cumple con los requisitos y **SE HABILITA FINANCIERAMENTE**, de acuerdo con la siguiente tabla.

Exigencia			CORPORACIÓN ECOPROJECTS	
Liquidez	$\geq$	1,50	31,23	Cumple
Endeudamiento Total	$\leq$	50%	3,18%	Cumple
Capital de Trabajo	$\geq$	20%	181%	Cumple
Relación Patrimonial	$\geq$	0,20	1,8	Cumple

Atentamente,



MARÍA CLEMENCIA TANGARIFE LOPEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS



## MEMORANDO

110-108

Manizales, 13 de Mayo de 2026

PARA: HENRY WILLIAM CRUZ CASAS  
Presidente (E)

ANDREA DEL PILAR GÓMEZ CANO  
Líder de Contratación

DE: Líder de Proyectos

ASUNTO: Evaluación Técnico - Económica SPO-274-GENSA-2026-LG

En desarrollo de la Evaluación Técnica – Económica de Solicitud Pública de Ofertas SPO-274-GENSA-2026-LG, cuyo objeto es: *contratar todas las actividades tendientes a realizar la IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA A LAS COMUNIDADES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y GUACHUCAL – NARIÑO, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento, la puesta en servicio y operación comercial de las mismas, en concordancia con las pruebas exigidas para este tipo de obras, se remite a continuación el informe de Evaluación Técnica y Económica de la oferta recibida.*

El 04 de Mayo de 2026, mediante la comunicación 140-269-2026, se recibió de parte de la Unidad de Compras y Contratación el Análisis Jurídico de la oferta presentada por **CORPORACIÓN ECOPROJECTS**. En dicho documento se informa que la propuesta revisada CUMPLE con el Documento de Condiciones Especiales de Contratación, y queda habilitada para seguir con el análisis financiero y la evaluación técnico-económica.

El 04 de Mayo de 2026, mediante la comunicación 110-104, se recibió de parte de La Profesional Especializada en Gestión Financiera el Análisis Financiero de la oferta presentada por **CORPORACIÓN ECOPROJECTS**. En dicho documento se informa que la propuesta revisada CUMPLE con el Documento de Condiciones Especiales de Contratación y queda habilitada para seguir con la evaluación técnico-económica.

En ese sentido, se realiza la evaluación técnico-económica de la oferta habilitada jurídica y financieramente, correspondiente a:

1. COORPORACIÓN ECO PROJECTS.

---

### EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS HABILITADAS

---

Nombre del proponente que presentó oferta:

- **CORPORACIÓN ECOPROJECTS**

---

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

### EXPERIENCIA (SUBSANABLE)

---

En la oferta que presenta **CORPORACIÓN ECOPROJECTS** el proponente adjunta los siguientes soportes:

- Inscripción como proveedor en GENSA S.A. ESP (Pág. 122)
- Identificación del ingeniero electricista Wilton Mafla Betancourt que abona la propuesta anexa: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional de Ingeniero Electricista. No. VL205-52224 y el Certificado de vigencia de la matrícula fechado el 24 de Abril de 2026 con una vigencia de seis (6) meses (Pág. 6, 273-275)
- Garantía de Seriedad de la Oferta (Pág. 08-21)
- Registro Único de Proponentes RUP en el cual se registran los códigos requeridos en la experiencia del oferente, (Pág. 50-67) específicamente (61 y 65-66):

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
261116	Generadores de potencia
811015	Servicios de ingeniería eléctrica
721015	Instalación de sistemas de generación de energía solar
721029	Servicios de mantenimiento de sistema de energía

- Certificado de Asistencia a la Visita Obligatoria fecha 22 de abril de 2026 a las 10:00AM (Pág. 119)
- Certificado Acta Reunión Aclaratoria fecha 23 de abril de 2026 a las 9:00AM (Pág. 120-121)
- Derechos de Participación con fecha 21 de abril de 2026 y hora anterior a la visita obligatoria (Pág. 117-118)
- Oferta Técnica con Objeto, Alcance, Plazo y Especificaciones Técnicas (Pág.123-371)

---

### EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. Anexo No. 2a

---

*El oferente deberá acreditar su experiencia general mediante un máximo de ocho (08) contratos registrados en el RUP en todos los códigos UNSPSC 2013 descritos a continuación, los cuales deberán corresponder a contratos ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la apertura de la solicitud pública de ofertas.*

*Los contratos presentados deberán tener por objeto actividades relacionadas con SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE REDES EN BT, SISTEMAS ELÉCTRICOS DOMICILIARIOS O DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA.*

*La sumatoria de los valores de los contratos acreditados en el RUP deberá ser igual o superior al 100 % del valor de la oferta expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).*

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
261116	Generadores de potencia
811015	Servicios de ingeniería eléctrica
721015	Instalación de sistemas de generación de energía solar
721029	Servicios de mantenimiento de sistema de energía



En caso de consorcios sus integrantes deberán cumplir en conjunto con la totalidad de los códigos requeridos.

De acuerdo con los soportes aportados en la oferta de **CORPORACIÓN ECOPROJECTS**, se presenta la experiencia general en el siguiente cuadro:

		PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 1.642.398.493		1.154 SMMLV			
		EXPER. GENERAL DEL OFERENTE - ANEXO 2a					
CORPORACIÓN ECOPROJECTS		VALOR DE LA OFERTA: \$ 1.641.346.749					
Integrante	Objeto	Inicio	Fin	Valor	Vr. Experiencia según porcentajes de los consorciados	SMMLV	COMENTARIOS
Corporación Ecojects.	Contrato CE-SO-001 Diseño, levantamiento de información, estructuración y montaje de un sistema solar fotovoltaico híbrido de 72 kW. Contratista: Corporación Eco Projects	14-jun-23	14-ago-23	\$ 94.528.982	\$ 94.528.982	81	<b>Cumple Las condiciones de:</b> 1. Diez certificaciones en los últimos 10 años. 2. Actividades relacionadas con el suministro, construcción, instalación o implementación de redes en BT, sistemas eléctricos domiciliarios o de generación de energía solar fotovoltaica en zonas rurales de Colombia, ejecutados con entidades públicas, mixtas o privadas. 3. Sumatoria de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV. 4. Registradas en el RUP.
	Contrato CE-SO-004: Diseño, levantamiento de información, estructuración y montaje de <b>cuatro sistemas solares fotovoltaicos híbridos de 120 kW</b> . Contratante: PSI Construcciones del Valle LTDA Contratista: Corporación Eco Projects	6-feb-25	6-abr-25	\$ 1.715.886.900	\$ 1.715.886.900	1.205	
	Contrato CE-SO-003-2020: Diseño, levantamiento de información, estudio de suelos y alistamiento de terreno, ingeniería de detalle, estructuración y montaje de parque solar con respaldo de baterías 999 kW. Contratante: Jarma Ingeniería S.A.S. Contratista: Corporación Eco Projects	31-may-24	31-ago-24	\$ 1.999.530.000	\$ 1.999.530.000	1.538	
				<b>TOTALES</b>	<b>3.809.945.882</b>	<b>2.825</b>	<b>4.946.289.994</b>
<b>CUMPLE ES SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>							<b>244,85%</b>

El oferente **CORPORACIÓN ECOPROJECTS** demuestra la experiencia general según lo solicitado en el Anexo No. 2 del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente presenta tres (03) certificación de contratos realizado entre los años 2023 y 2025, cuyo objeto está relacionado con el *suministro, construcción, instalación o implementación de redes en BT, sistemas eléctricos domiciliarios o de generación de energía solar fotovoltaica en zonas rurales de Colombia*. **CUMPLIENDO LA CONDICIÓN REQUERIDA.**

Las certificaciones presentadas como experiencia general equivalen a 2.825 SMMLV, o sea \$4.946.289.994, un 244.85% del valor del presupuesto oficial contenido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación (\$1.642.398.493).

Con respecto al registro único de proponentes (RUP), el oferente **CORPORACIÓN ECOPROJECTS** registra en su inscripción los códigos UNSPSC: 261116, 721015, 721029 y 811015.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el oferente **CORPORACIÓN ECOPROJECTS**. **CUMPLE** con la Experiencia General requerida en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Anexo No. 2b.

De los contratos registrados en el RUP mediante los cuales se acreditó la experiencia general, el oferente deberá demostrar su experiencia específica mediante la presentación de un máximo de tres (3) certificaciones y/o actas finales y/o actas de liquidación de contratos terminados y/o liquidados en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de apertura de la solicitud pública de ofertas, y se demuestre que su objeto fue la construcción de Sistemas Individuales Solares Fotovoltaicos.

Entre las certificaciones presentadas se deberá demostrar:

- La suma de las certificaciones presentadas debe acreditar que la potencia fotovoltaica instalada equivale a 1.300 KW o 1,3 MW instalados en soluciones fotovoltaicas hibridas, off grid u on grid.

Las certificaciones deberán permitir evidenciar de manera explícita el cumplimiento de dichas cantidades y deberán estar firmadas por la entidad contratante o por el supervisor del contrato.

Nota 1: Los contratos aportados para la experiencia general podrán ser los mismos aportados en la experiencia específica, siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas. Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones y/o actas de recibo de obras sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente el objeto del contrato, el periodo de ejecución (Inicio y finalización), monto y cumplimiento de estos contratos expedida por el contratante:

Objeto del contrato.

Valor.

Fecha de inicio.

Fecha de terminación.

Nombre y Nit del contratante.

Expedida por el contratante en papel membretado.

En el caso de consorcios, cualquiera de los integrantes podrá aportar la experiencia diligenciando el Anexo 2b con la respectiva documentación.

NOTA: Las certificaciones, contratos y/o actas de recibo de obras que aporten los oferentes deberán presentarse en original o fotocopia, de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, calificación de cumplimiento o similar y debe estar firmada.

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado por el oferente, GENSA S.A. E.S.P. tomará el valor consignado en la certificación.

Los contratos y/o certificaciones aportadas deben permitir a GENSA S.A. E.S.P. identificar claramente la desagregación de los alcances de las actividades solicitadas.

En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, GENSA solicitará aclaraciones.

De acuerdo con los soportes aportados en la oferta de **CORPORACIÓN ECOPROJECTS**, se presenta la experiencia específica en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Objeto	Inicio	Fin	Valor COP	Vr. Experiencia según porcentajes de los consorciados	Potencia de la Solución kW	COMENTARIOS
Corporación Ecoprojects.	Contrato CE-SO-001 Diseño, levantamiento de información, estructuración y montaje de un sistema solar fotovoltaico híbrido de 72 kW. Contratista: Corporación Eco Projects	14-jun-23	14-ago-23	\$ 94.528.982	\$ 94.528.982	72	<b>CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CON RESPECTO A:</b> 1. Tres certificaciones en los últimos 10 años. 2. Sumatoria de Potencias fotovoltaicas instaladas sea iguales o superiores a 1300 kW ó 1,3MW instalados en soluciones fotovoltaicas hibridas, Off Grid y On Grid.
	Contrato CE-SO-004: Diseño, levantamiento de información, estructuración y montaje de <b>cuatro sistemas solares fotovoltaicos hibridos de 120 kW</b> . Contratante: PSI Construcciones del Valle LTDA Contratista: Corporación Eco Projects	6-feb-25	6-abr-25	\$ 1.715.886.900	\$ 1.715.886.900	480	
	Contrato CE-SO-003-2020: Diseño, levantamiento de información, estudio de suelos y alistamiento de terreno, ingeniería de detalle, estructuración y montaje de parque solar con respaldo de baterías 999 kW. Contratante: Jarma Ingeniería SAS. Contratista: Corporación Eco Projects	31-may-24	31-ago-24	\$ 1.999.530.000	\$ 1.999.530.000	999	
				<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.810.415.882</b>	<b>\$ 1.551</b>	<b>CUMPLE.</b> Anexa tres certificaciones de las diez solicitadas y la sumatoria de Potencia fotovoltaicas instaladas sea iguales o superiores a 1300 kW ó 1,3MW instalados en soluciones fotovoltaicas hibridas, Off Grid y On Grid.

El oferente **CORPORACIÓN ECOPROJECTS** demuestra la experiencia específica según lo solicitado en el Anexo No. 2b del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente presenta tres (03) certificaciones de contratos realizados entre los años 2023 a 2025, cuyo objeto está relacionado con *La construcción de Sistemas Solares Fotovoltaicos* como lo exige el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

La sumatoria de potencia instalada en soluciones solares fotovoltaicas certificadas por el proponente es de 1.551 kW o 1.5MW, superando lo exigido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación el cual establece que debe ser: superior a 1300 kW ó 1,3MW instalados en soluciones fotovoltaicas híbridas, Off Grid y On Grid.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el oferente **CORPORACIÓN ECOPROJECTS. CUMPLE** con la Experiencia Específica requerida en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

---

### OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)

---

*La oferta económica, debe incluir todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación detallando IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones el formulario del ANEXO N.º 3. Resumen de la Oferta, Cantidades de Obra y Análisis de Precios Unitarios, adjunta al presente documento de Condiciones Especiales de Contratación.*

- *El oferente no podrá modificar el ANEXO N.º 3*
- *El valor de la oferta económica debe ser en pesos colombianos (COP).*
- *No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. No se aceptarán propuestas en otro tipo de monedas.*

*NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación.*

#### **10.2 FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)**

*El formulario de cantidades y precios, ANEXO N.º 3, debidamente firmado por el oferente. Los valores ofertados deben incluir tanto los costos directos como el AIU (No subsanable).*

*Será causal de rechazo de la oferta, cualquier modificación que el oferente efectúe a este Formulario.*

*En este, GENSA S.A. E.S.P. define los componentes de la oferta, con el fin de que el oferente los diligencie especificando los precios unitarios finales tales como: materiales, transporte, alquiler de herramientas y equipos, análisis del factor prestacional y parafiscales. Se deben diligenciar cada uno de los ítems de obra a desarrollar.*

*Si en el Análisis de Precios Unitarios el oferente omite materiales y/o cualquier costo requerido, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.*

*En todo caso, el oferente garantizará la implementación del proyecto cumpliendo todos los requisitos legales y técnicos vigentes. Así como, la implementación de las buenas prácticas en la construcción de las soluciones.*

Los precios unitarios contenidos en la oferta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el oferente deberá prever en su oferta la obligación de asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año.

**El Análisis de Precios Unitarios (APU) también deberá ser presentado en medio digital procesado por computador - MS Excel (No subsanable).**

El oferente CORPORACIÓN ECOPROJECTS presente la oferta económica según lo solicitado en el Anexo No. 3 del Documento de Condiciones Especiales de Contratación, así:

ADMINISTRACIÓN	9,00%						\$	120.841.452,00
IMPREVISTOS	6,00%						\$	80.560.968,00
UTILIDAD	3,00%						\$	40.280.484,00
IVA DE UTILIDAD	19,00%						\$	7.653.292,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)							\$	249.336.196,00
VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)							\$	1.592.019.001,00
REALIZAR GESTION SOCIAL % CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	2,45%						\$	32.909.588,00
MANEJO AMBIENTAL % CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	1,22%						\$	16.418.160,00
COSTO DEL PROYECTO							\$	1.641.346.749,00
No. USUARIOS								65
VALOR COSTO / USUARIO								\$ 29.842.668

Una vez verificada la información presentada se observa que el presupuesto total ofertado por CORPORACIÓN ECOPROJECTS no excede el presupuesto disponible contemplado en la SPO-274-GENSA-2026-LG correspondiente a (\$1.642.398.493).

Durante la revisión de la información se verificaron en MS EXCEL los valores presentados y se constató que no existen errores aritméticos en los cuadros de presupuesto para ninguno de los APUS ni para el total de la oferta presentada.

De acuerdo con lo anterior, el oferente CORPORACIÓN ECOPROJECTS. **CUMPLE** con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

## CAPACIDAD TÉCNICA DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 9.4.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)

El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:

- Objeto;
- Alcance;
- Especificaciones técnicas según el numeral 4. Alcance y subnumerales;
- Anexo 6: Características técnicas mínimas garantizadas soportado con las fichas técnicas de los equipos propuestos, las cuales se deben adjuntar, subrayando en estas las especificaciones del equipo propuesto; El plazo de ejecución; Oferta técnica en la cual se detalle la modalidad, y plazo de entrega; Certificado de asistencia a la visita técnica obligatoria.

No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas.

De acuerdo con lo anterior, el oferente CORPORACIÓN ECOPROJECTS. **CUMPLE** con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

#### 9.4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS

El oferente deberá presentar las características técnicas garantizadas solicitadas; diligenciando los formularios de características técnicas que se encuentran en el Anexo No. 6. (Subsanable).

Se deben anexar las fichas técnicas de cada equipo o producto solicitado.

De acuerdo con lo anterior, el oferente CORPORACIÓN ECOPROJECTS. **CUMPLE** con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación remitiendo las fichas técnicas y el Anexo No.6 diligenciado comparado con los requisitos técnicos cumple los mismos.

### LA EVALUACIÓN TÉCNICA ESTÁ COMPUESTA POR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL, SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y POR LOS EQUIPOS O PRODUCTOS

#### 9.4.2.1. Formación académica del Equipo de Trabajo

##### DIRECTOR DE OBRA:

<b>CHECK LIST ANÁLISIS SPO-274-GENSA-2026-LG</b>				
CORPORACIÓN ECOPROJECTS				
DIRECTOR DE PROYECTO				
NOMBRE:	WILTON MAFLA BETANCOURT			
FECHA DE TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUMPLIMIENTO
16 DE MARZO 2007 TP No. AT-205 52224 CERTIFICADO DE VIGENCIA POR UN TERMINO DE SEIS MESES	<b>CUMPLE</b> - 19 Años de experiencia como Ingeniero Electricista. <b>Experiencia solicitada:</b> Ingeniero electricista, con experiencia general superior a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, Especialista en Gerencia o administración o Gestión de proyectos o posgrado en ingeniería eléctrica.	<b>CUMPLE</b> <b>SOLICITADO:</b> Con experiencia general superior a 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica como director de proyecto en Mínimo (1) proyecto de construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico.	<b>CUMPLE</b> <b>SOLICITADO:</b> Especialista en Gerencia o administración o Gestión de proyectos o posgrado en ingeniería eléctrica.	<b>CUMPLE</b>

El oferente CORPORACIÓN ECOPROJECTS anexa para el cargo de Director de Obra los siguientes documentos:

- a. Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 272).
- b. Hoja de Vida (Pág. 276-280)
- c. Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 273-275).
- d. Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 281-286).

##### PROFESIONAL SOCIAL:

<b>CHECK LIST ANÁLISIS SPO-274-GENSA-2026-LG</b>				
CORPORACIÓN ECOPROJECTS				
PROFESIONAL SOCIAL				
NOMBRE:	PAULA ANDREA DAZA FERNANDEZ			
FECHA DE TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUMPLIMIENTO
28 DE FEBRERO 2019	<b>CUMPLE</b> - 7.2 Años de experiencia como Psicología. <b>Experiencia solicitada:</b> Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o antropología y/o sociología	<b>CUMPLE</b> <b>SOLICITADO:</b> Experiencia específica en más de (2) proyectos realizando actividades de socialización ante comunidades, estudios sociales y/o caracterización de comunidades en zonas de conflicto.	<b>CUMPLE</b> <b>SOLICITADO:</b> N/A	<b>CUMPLE</b>

El oferente CORPORACIÓN ECOPROJECTS anexa para el cargo de Profesional Social los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 288).
- Hoja de Vida (Pág. 290-292)
- Tarjeta Profesional (Si aplica) (Pág. 296-298).
- Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 297-312).

**PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL:**

<b>CHECK LIST ANÁLISIS SPO-274-GENSA-2026-LG</b>				
<b>CORPORACIÓN ECOPROJECTS</b>				
<b>PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL</b>				
<b>NOMBRE:</b>	<b>LEISSY JOHANA BENAVIDES AMÉRICA</b>			
<b>FECHA DE TARJETA PROFESIONAL</b>	<b>PERFIL MÍNIMO HABILITANTE</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
27 DE JUNIO 2016 RESOLUCIÓN NO. 1183 VIGENCIA POR 10 AÑOS	<b>CUMPLE</b> - 9,9 Años de experiencia como Profesional en Salud Ocupacional. <b>Experiencia solicitada:</b> Profesional Salud Ocupacional: Profesional y/o especialista en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con experiencia general superior o igual a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	<b>CUMPLE</b> <b>SOLICITADO:</b> Experiencia específica en un (1) proyecto de Construcción o Suministro e Instalación o Implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos.	<b>CUMPLE</b> - <b>SOLICITADO:</b> N/A	<b>CUMPLE</b>

El oferente CORPORACIÓN ECOPROJECTS anexa para el cargo de Profesional Salud Ocupacional los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 314).
- Hoja de Vida (Pág. 315-320)
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 323).
- Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 324-327).

**RESIDENTE DE PROYECTO:**

<b>CHECK LIST ANÁLISIS SPO-274-GENSA-2026-LG</b>				
<b>CORPORACIÓN ECOPROJECTS</b>				
<b>RESIDENTE DE PROYECTO</b>				
<b>NOMBRE:</b>	<b>ESTEBAN ORTIZ OCAMPO</b>			
<b>FECHA DE TARJETA PROFESIONAL</b>	<b>PERFIL MÍNIMO HABILITANTE</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
16 DE JUNIO 2012 TP No. VL-205 85397 CERTIFICADO DE VIGENCIA POR UN TERMINO DE SEIS MESES	<b>CUMPLE</b> - 13,8 Años de experiencia como Ingeniero Electricista. <b>Experiencia solicitada:</b> Ingeniero electricista, electrónico, electromecánico o mecánico, con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	<b>CUMPLE</b> <b>SOLICITADO:</b> Experiencia específica como Residente de proyecto en Mínimo (1) proyecto de Construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico.	<b>CUMPLE</b> - <b>SOLICITADO:</b> N/A	<b>CUMPLE</b>

El oferente CORPORACIÓN ECOPROJECTS anexa para el cargo de Ingeniero Residente los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 328).
- Hoja de Vida (Pág. 334-337)
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 330-331).
- Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 332-333 - 338).

---

## EVALUACIÓN ECONÓMICA - PUNTUABLE

---

Con base en las propuestas hábiles (cumplen) jurídica, financiera y técnicamente, se procederá a la asignación de puntaje.

Revisados y cumplidos los requisitos habilitantes, se procederá a asignar puntuación de la siguiente manera: Se evaluará la oferta económica incluido IVA. El valor total corregido de la oferta (IVA incluido) se determina con base en los precios unitarios consignados en el formulario previsto para ello y su respectiva corrección aritmética. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- La multiplicación de las columnas "CANTIDAD" por "PRECIO UNITARIO" del formulario.
- Las sumas correspondientes a la columna "VALOR TOTAL" del formulario.
- El ajuste al peso ya sea por defecto o por exceso de los precios unitarios o globales.
- Si existe discrepancia entre el valor del APU de una actividad y el consignado en el formulario de Anexo 3 "Formulario de Cantidades de obra y Análisis de Precios Unitarios", se tendrá en cuenta el valor definido en el APU y se corregirá el valor de la oferta.

Los quinientos (500) puntos serán calificados de la siguiente forma:

Se eliminan las propuestas que estén por encima del presupuesto estimado.

Se descartarán las propuestas que estén un 5% ó más por debajo del presupuesto estimado.

Se aplicará la siguiente fórmula para evaluar las propuestas aprobadas, después de efectuadas las correcciones en mención:

$$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n + 1}$$

Donde:

$P_{seleccionada}$  : Valor de referencia para la comparación de la propuesta más cercana.

$P_{estimado}$  : Valor del presupuesto estimado.

$P_{aprobadas}$  : Valor de cada una de las propuestas aprobadas.

$n$  : Número de propuestas a evaluar.

El valor de la propuesta que se encuentre más cercano por debajo al de  $P_{seleccionado}$  será quien ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Una vez aplicada esta fórmula se establecerá el orden de elegibilidad. Las propuestas que estén por encima del  $P_{seleccionado}$  no obtendrán puntaje.

La asignación de los puntajes en esta evaluación se hará de la siguiente manera:

500 puntos, al proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

A partir del proponente que ocupe el segundo lugar en el orden de elegibilidad se le asignara puntaje inversamente proporcional, es decir:

500 x (Valor de la propuesta evaluada/ Valor de la propuesta que ocupe el primer lugar). No se tomarán en cuenta las cifras decimales del resultado obtenido.

La propuesta económica se evaluará en pesos colombianos y en consecuencia los soportes deberán estar referidos en esta moneda.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

### OFERTAS APROBADAS

	PROponentes	VALOR OFERTA
1	CORPORACIÓN ECOPROJECTS	1.641.346.749
	PRESUPUESTO ESTIMADO	\$ 1.642.398.493
	$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n+1}$	\$ 3.283.745.242 2
	<b>P seleccionada</b>	<b>\$ 1.641.872.621</b>

### PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PUESTO	OFERENTE	PUNTOS
1	CORPORACIÓN ECOPROJECTS	500

De acuerdo con la evaluación económica, la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN ECOPROJECTS** (\$1.641.346.749) se encuentra por debajo de la  $P_{seleccionada}$  (\$1.642.398.493) y en este sentido, se le asigna un puntaje de **500 puntos**, conforme lo establecido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.


Igualmente se constata que la oferta no se encuentra por debajo del 5% (\$1.560.278.568) del presupuesto oficial la propuesta de **CORPORACIÓN ECOPROJECTS es por valor de** (\$1.641.346.749) corroborando la premisa y cumplimiento del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

Como resultado final se presenta el siguiente cuadro que compila los resultados obtenidos en el proceso de evaluación Técnico – Económica.

CHECK LIST ANÁLISIS SPO-274-GENSA-2026-LG		
RESULTADOS OBTENIDOS EN EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA		
OFERENTE	CORPORACIÓN ECOPROJECTS	
DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
1. EXPERIENCIA	N/A	CUMPLE
2. Experiencia General del Oferente Anexo No.2a	N/A	CUMPLE
3.Experiencia específica del Oferente Anexo No.2b	N/A	CUMPLE
4. Revisión Técnica - Oferta Técnica	N/A	CUMPLE
4.1 Formación Académica del Equipo de Trabajo	N/A	CUMPLE
4.2 ANEXO 6. Características Técnicas Garantizadas	N/A	CUMPLE
5. Evaluación Económica	500	N/A
<b>TOTAL PUNTUABLE -CUMPLIMIENTO</b>	<b>500</b>	<b>CUMPLE</b>

Finalmente, con los análisis realizados, la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN ECOPROJECTS**, cumple con los requerimientos técnicos y económicos del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

Cordialmente,



JUAN CARLOS VILLADA SALAZAR  
Líder de Proyectos

Copia a: Dr. Raúl Eduardo Vargas Morales – Profesional en Contratación

Reviso: Ing. Julio Mauricio Arce Posso – Líder de Proyectos de Proyectos de Infraestructura en el Sector Eléctico.